

Resolución
N°221/2018

Acta N°
22/2018

Barros Blancos, 02 de Octubre de 2018.-

VISTO: lo solicitado mediante comunicación n° 2018/036596/2 de fecha 13 de Setiembre de 2018, en referencia a presentación del Plan de Caminería Rural 2019.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, contemplar y recoger miradas y visiones desde la multisectorialidad, la integración y la participación de actores vinculados al territorio
- 2) que al Municipio de Barros Blancos le corresponden 5.0 kilómetros por concepto de caminería rural local

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Aprobar Plan de Caminería Rural para el año 2019 para Camino Paso Escobar de la ciudad de Barros Blancos.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Caminería Rural y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)